ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
		VERSIÓN	09
	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	27/12/2022

En Bogotá D.C., se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato No. 0933, con el fin de dar inicio a partir de la siguiente fecha:

Fecha: 28/03/2023

Contrato /Convenio Número	2023-0933	**DE**	24	DE	3	DE	2023
Número de CDP:	2023001341	**DE**	16	DE	3	DE	2023
Número de CRP:	2023001475	**DE**	27	DE	3	DE	2023
Número de POLIZA:	310 - 47 - 994000008274	**FECHA APROBACIÓN PÓLIZA**		27/03/2023			
Fecha de inicio ARL		28/03/2023					

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ORIENTACIÓN, REVISIÓN Y FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS, METODOLOGÍAS E INICIATIVAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS DIVERSOS COMPONENTES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DECOMPETENCIAS DE A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	RUBÉN DARÍO GONZALEZ HERNÁNDEZ		
Nº Documento de Identidad	14969634		
Representante Legal:	N/A	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	N/A

VALOR

Valor en números:	$67.200.000
Valor en letras:	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE

PLAZO

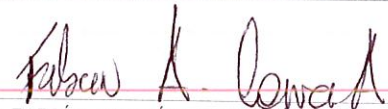
8 MESES

FECHA DE INICIO	28	DE	MARZO	DE	2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	27	DE	NOVIEMBRE	DE	2023	

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	FABIÁN ANDRÉS CORREA ÁLVAREZ
Documento de Identidad	7.718.455
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Dependencia a la que pertenece:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinentes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA 	FIRMA 
NOMBRE: RUBÉN DARÍO GONZALEZ HERNÁNDEZ	NOMBRE: FABIÁN ANDRÉS CORREA ÁLVAREZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA
NOMBRE:
C.C.:
CARGO O No. DE CONTRATO:

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Gerencia de Contratación.